

## INVITACIÓN SIMPLE No. 09 - 2018

**OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A EDUBAR S.A. EN EL DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE RED HIDROSANITARIA Y SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIOS PARA EL COMPLEJO ACUÁTICO JAIME GONZÁLEZ JOHNSON CON OCASIÓN DE LOS JUEGOS NACIONALES BOLÍVAR 2019”.**

### **SOLICITUD DE SUBSANE**

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de EDUBAR S.A., y la Convocatoria para la INVITACIÓN SIMPLE No. 09 - 2018, el comité evaluador se permite requerir la subsanación de los documentos que se relacionan a continuación:

### **PROPONENTE No. 1: TECNOSOFT SOLUCIONES S.A.S.**

- 1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO:** El Proponente debe aportar documentos soportes del personal mínimo requerido, en este caso, los Certificados que acrediten la experiencia solicitada, para el Ingeniero Civil Especialista, mínimo tres (3) años de experiencia General y un (1) año de experiencia específica en Diseños en Redes Hidrosanitarias, y Sistemas contra incendios.

Conforme a lo anterior, el proponente deberá suministrar las aclaraciones, allegar los documentos o subsanar las omisiones referidas a los Requisitos Habilitantes, durante el término preclusivo y perentorio señalado, que para el efecto es **hasta el seis (06) de junio de 2018 a las 03:00 pm.**

Aquellas propuestas que dentro del termino anterior previsto, no respondan al requerimiento para la acreditación del cumplimiento de los Requisitos Habilitantes serán **RECHAZADAS**.

El proponente será el responsable de analizar si su oferta adolece de requisitos que puedan ser subsanados (Bajo las reglas de subsanabilidad establecidas en la Invitación), para lo cual deberá allegar, los documentos de subsanabilidad pertinentes.

Bajo ese entendido, la publicación del presente documento refleja los requerimientos que **EDUBAR S.A.** efectúa para que los proponentes subsanen aquellos requisitos no

necesarios para evaluar los factores de asignación de puntaje o para la comparación de las ofertas.

Los documentos deberán ser allegados a **EDUBAR S.A.** Ubicada en la Carrera 46 No. 34-77 Piso 7 Edificio Fedecafé de la Ciudad de Barranquilla.

Dado en Barranquilla a los cinco (05) días del mes de junio de 2018.

## COMITÉ EVALUADOR